INFORME COMPLEMENTARIO DE REEVALUACION DE OFERTAS.-

REEVALUACIÒN DEL PROCESO DE LICITACIÒN CONTRATACIÓN DIRECTA No.56/2020 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y ENTUBADOCALLE GIMENEZ ID 385578

En la ciudad de Coronel Oviedo, capital del Departamento de Caaguazú, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veinte, en la oficina de la Municipalidad de Coronel Oviedo, se da lugar a la Nota DNC N.º 21522/2020 de fecha 27 de octubre de 2020 y se procede a elaborar el Informe de Reevaluación Complementario que se adjunta al primer Informe remitido y se recomienda la adjudicación para el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No.56/2020 ID 385578.

El presente Informe de Reevaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el punto C del PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumplen con los siguientes **ratios requeridos** en este proceso de contratación y documentos siguientes:

DOCUMENTOS	**JULIO CESAR ESPINOLA**	**FELICIANO ROJAS**	**ALAM IRIGOITIA**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balances años 2016 , 2017 y 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Arq. Adalberto A. Quino
Asesor de UOC

Formulario 101	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General Requerido en cuanto a liquidez y solvencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procedió a la verificación de las ofertas conforme resolución No.1890/2020 :

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional; En ese sentido, las ofertas se encuentran dentro del margen permitido.

Habiendo realizado, el presente informe complementario se recomienda confirmar la **ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.56/2020 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y ENTUBADO CALLE GIMENEZ ID 385578 A LA EMPRESA CSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA DE ALAM IRIGOITIA CON RUC 5036780-3** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de Empedrado con cordón cuneta y entubado.	Gs.164.522.650

Es nuestro Informe Complementario.-

Ciudad de Coronel Oviedo, 27 de octubre de 2020.

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo